



MEMORIA E INFORME DE GESTIÓN 2012

Derechos de Autor de Medios Audiovisuales
www.damautor.es



CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados socios,

Un año más, te pasamos detalle de lo que ha sido la actividad desarrollada por DAMA durante 2012, todo ello referente a la gestión y administración de tus derechos de propiedad intelectual.

El pasado año y lo que ha transcurrido del actual, ha sido difícil para nuestro colectivo y, me temo, que el futuro inmediato no será distinto. La crisis que asola la economía global nos repercute de forma directa. El sector de la cultura es uno de los más castigados. A ello se suman los continuos ataques del Gobierno a nuestro colectivo, suprimiendo, sin razón y en contra de lo que pasa en Europa, la recaudación por copia privada y abordando una modificación de la Ley de Propiedad Intelectual que nos dejará más huérfanos y desamparados.

No puedo dejar de aludir a la subida del IVA de los productos culturales, con especial referencia al coste de las entradas a las salas de cine y el efecto pernicioso que eso ha supuesto para que los ciudadanos se lo piensen antes de ir a ver nuestras películas.

También habréis comprobado que repartimos los derechos cuando podemos y no con la frecuencia trimestral comprometida. Los continuos retrasos en los pagos por parte de los usuarios obligados al pago de los derechos, nos obligan a adaptar nuestros repartos a esa circunstancia. Adelantar que una de las reformas pretendidas por el Gobierno en su futura Ley de Propiedad Intelectual, es rebajar significativamente nuestras Tarifas y facilitarles el pago de los derechos a los usuarios. Una batalla más que DAMA librará en los próximos meses, en defensa de lo que, legalmente, nos pertenece.

Sobre la transparencia de la gestión de DAMA, identificando obra y autor, así como el origen de la recaudación de los derechos y su posterior reparto a los socios, poco puedo contarte, solo que frente a esas voces que critican, de manera generalizada, la gestión que efectúan las Entidades de Gestión, en nada preocupa a DAMA, porque desde 1999 venimos propugnando el desarrollo de un modelo de gestión justo y eficiente con los autores, los usuarios y la sociedad en general. Los autores que creamos DAMA, hemos consolidado un sistema incuestionable en la gestión de los derechos de autor, rompiendo cánones e implantando la transparencia en la administración de los derechos.

Con independencia de los acuerdos ya consolidados para la recaudación de los derechos, con todos los principales usuarios de nuestras obras, tales como operadores de televisiones, salas de cine, etc., a lo largo de este ejercicio, se ha puesto el énfasis en la negociación y firma de convenios para las nuevas formas de difusión de las obras audiovisuales por internet y en la “nube”. Así hemos firmado convenios con Apple (iTunes), Google, Samsung, Microsoft, Filmin, entre otros, solo queda que el Gobierno legisle y ponga los medios policiales adecuados, para acabar con la piratería tan arraigada e impune en este sector.

A nivel internacional, durante 2012, DAMA ha experimentado un nuevo crecimiento, consecuencia de la solidez, la eficacia y la transparencia de nuestro modelo de gestión. Así, hemos conseguido que nos encomienden la gestión de los derechos de sus repertorios de obras en España, Entidades de Gestión de Japón, Canadá y Francia, por destacar las más importantes.

También, en 2012, crecimos en cuanto al número de socios. A 31 de diciembre de 2012, DAMA tenía 691 socios frente a los 630 del año 2011.

El repertorio de obras gestionadas por DAMA en 2012, fue de 190.918, frente a las 151.075 obras de 2011.

A pesar de la crisis, y esto son buenas noticias, en el año 2012 crecimos en la recaudación de derechos en un 44,90 %, 3.392.073 € frente a los 2.340.917€ de 2011. En la misma proporción hemos crecido en el reparto.

Pero todos somos conscientes de que DAMA, tiene que ser algo más que una Entidad de recaudación y reparto de derechos de propiedad intelectual, por eso estamos siempre pendientes de las reivindicaciones de nuestros socios, buscando conseguir las mejores condiciones normativas y sociales en el desarrollo de nuestra profesión, tanto a nivel individual como colectivo, en la solución de los problemas cotidianos que atañen a nuestra actividad.

Hemos seguido prestando apoyo técnico y económico a las diversas organizaciones y sindicatos de guionistas y directores audiovisuales, en todas las acciones reivindicativas, congresos y otras actividades, efectuadas por dichos colectivos en interés de los autores. Tengo que destacar las buenas relaciones existentes entre el actual equipo directivo de SGAE y el de DAMA, después de tantos años de falta de diálogo, que, sin duda, han perjudicado a todos los autores del audiovisual. Entiendo que este acercamiento entre las dos Entidades, será bueno para la mejor defensa de nuestras reivindicaciones.

Grandes retos se nos plantean en este ejercicio, siendo los principales, el tratar de recuperar la cordura del Gobierno en cuanto al restablecimiento del derecho a la copia privada, la lucha eficaz contra la piratería de obras audiovisuales, conseguir que la modificación de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, no merme aún más nuestros derechos y que la cultura siga siendo uno de los principales motores de este país. No dudéis de que DAMA estará ahí defendiendo todas estas cuestiones.

Estoy a tu disposición junto con todo el equipo de DAMA, para aclararte y justificarte todas las dudas que te surjan sobre nuestra gestión pasada, presente y futura.

Saludos,

Enrique Urbizu
Presidente DAMA

ORGANIGRAMA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DAMA

Enrique Urbizu Jáuregui	Presidente
Virginia Yagüe Romo	Vicepresidenta
Carlos Molinero Varela	Secretario General
César Martínez Herrada	Vocal, Comisión permanente y Comisión Fondos
Enrique Gabriel Lipschutz	Vocal y Comisión permanente
Daniel Castro Villanueva	Vocal, Comisión permanente y Comisión Fondos
Mariano Baselga Gil	Vocal
David Bermejo Acosta	Vocal
Eduardo Campoy Sanz Orrio	Vocal
Manuel Angel Egea Martínez	Vocal
Roberto Jiménez Bozada	Vocal y Comisión Fondos
Dácil María Pérez de Guzmán	Vocal
José Andrés Pérez González	Vocal

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTOS DAMA

José Luis Domínguez Jiménez	Director General
Víctor Romano Blasco	Director de Administración

1. INFORME GENERAL

1.1. DEPARTAMENTO JURÍDICO

1.2. DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

1.3. DEPARTAMENTO DE SOCIOS

1.4. DEPARTAMENTO DE REPARTO

1.5. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

1.6. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2. INFORME DE GESTIÓN

3. MEMORIA ECONÓMICA

3.1. MEMORIA ECONÓMICA

3.2. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.3. INFORME DE AUDITORÍA

3.4. INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. INFORME GENERAL

1.1 DEPARTAMENTO JURÍDICO

1.1.1 Relaciones con otras Entidades de Gestión

Durante 2012 se han mantenido reuniones periódicas con el resto de E.E.G.G., donde se han tratado los siguientes temas:

- a) Reclamación de derechos de autor de las entidades de gestión extranjeras, con las que mantenemos contratos de representación recíprocos.
- b) Reclamaciones individuales de diversos autores que se cambiaron a DAMA, sobre las obras recaudadas por Sgae en años anteriores.
- c) Conflictos de intereses entre autores DAMA/Sgae sobre porcentajes de autorías en las obras declaradas.
- d) Reclamación de recaudaciones de derechos de países extranjeros de periodos anteriores al 2012, indebidamente recaudados por Sgae.
- e) Mantenimiento Base de Datos conjunta DAMA/Sgae para la gestión de los derechos de autor.
- f) Constitución de Comisión Evaluadora de obras audiovisuales DAMA/SGAE.
- g) Presentación de demandas de responsabilidad patrimonial al Gobierno, por los daños que nos ha producido la derogación de la recaudación por copia privada.
- h) Presentación de Denuncia ante la UE, contra el Gobierno, por infracción a Directivas Comunitarias, en materia de Copia Privada.
- i) Elaboración y presentación de alegaciones al proyecto de Ley de modificación de la actual Ley de Propiedad Intelectual.
- j) Elaboración de Estatutos y Constitución de la Asociación para la Defensa de la Propiedad Intelectual (ADEPI), junto con todas las E.E.G.G.

1.1.2 Asistencia gratuita a socios

Este Departamento ha continuado su labor emprendida hace seis años, proporcionando a los socios autores de DAMA un asesoramiento gratuito en todos aquellos aspectos contractuales, financieros, fiscales, legales y judiciales que afectan a la actividad de la creación audiovisual.

DAMA considera que es una prioridad fundamental proporcionar a sus socios la suficiente cobertura jurídica y técnica para que se beneficien de las mejores condiciones posibles en sus relaciones contractuales.

Se tramitaron 261 consultas jurídicas de socios, con los siguientes contenidos generales:

- a) Clausulado de contratos para su negociación con productoras.
- b) Reclamación judicial de cantidades debidas por las productoras (8 procedimientos judiciales).
- c) Información sobre los derechos exclusivos y de remuneración de los autores.
- d) Información general sobre derechos y obligaciones legales como autor.
- e) Información sobre cuestiones tributarias.

1.1.3 Reclamaciones deudas a usuarios

Se tramitaron en los Tribunales de Justicia los siguientes procedimientos judiciales:

- a) Comunicación Pública Televisión: 7
- b) Salas de cine: 8
- c) Procedimientos judiciales contra piratería: 4

1.2 DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

1.2.1 Recaudación por Copia Privada

El Gobierno derogó esta remuneración el 31/12/2011. Para 2012, consignó en los Presupuestos Generales del Estado, la cantidad de 5 millones de Euros, insignificante, si tenemos en cuenta los 110 millones de Euros, que ya recaudaban las Entidades De Gestión por este concepto en 2010.

DAMA ha presentado, junto con el resto de E.E.G.G., una denuncia ante la Unión Europea, contra el Reino de España, por haber infringido lo establecido por la Directiva Europea en materia de Copia Privada, todo ello en el mes de julio pasado.

También, se han presentado sendas reclamaciones patrimoniales al Estado, reclamando el perjuicio que ha supuesto para los autores la derogación de la CP, por importes de 28 millones de euros para 2011 y 105 millones para 2012. De estas cantidades lo que correspondería a DAMA, serían:

2011: 112.132 €
2012: 278.076 €

1.2.2 Recaudación por comunicación pública

a) CADENAS DE TELEVISIÓN Y CABLE

La cifra total facturada a las diferentes cadenas de televisión durante 2012 asciende a 2.921.061 € (más IVA). Esto supone un crecimiento del 61,70% más respecto al año anterior. Este crecimiento es debido, fundamentalmente, a la gestión efectuada del repertorio internacional.

En otro orden de cosas destacar la consolidación del acuerdo con DTS para el cobro de los derechos por las emisiones en la plataforma “Digital +” con regularidad y los nuevos acuerdos alcanzados con nuevas emisoras de televisión digital regionales y locales.

b) MEDIOS DE TRANSPORTE

La cifra recaudada por comunicación en medios de transporte durante 2012, ha sido de 45.334 € (más IVA), un 19,17% más, respecto al 2011. El incremento es debido al aumento del repertorio de obras gestionado por DAMA.

c) ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

DAMA han intentado negociaciones con distintas Federaciones de Hoteles y de Restauración, para la firma de acuerdos de recaudación de la comunicación pública en estos establecimientos, sin que haya sido posible.

La tramitación de denuncias contra algunas Entidades de Gestión ante la Comisión Nacional de la Competencia, ha hecho que seamos prudentes y esperar resoluciones favorables que nos aseguren el cobro de estos derechos.

1.2.3 Recaudación por derechos de Alquiler y préstamo

La situación de denuncia ante el Servicio de Defensa de la Competencia de los acuerdos firmados entre algunas Entidades de Gestión y las Federaciones de Videoclubes, hizo que DAMA se mantuviera al margen de reclamar este tipo de derechos, fundamentalmente por su nula repercusión económica.

No obstante lo anterior, DAMA está pendiente de reunión con la Federación de Asociaciones de Videoclubs, ante la Comisión Arbitral de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura, para la búsqueda de un acuerdo en este sector de recaudación de derechos.

Por otro lado, ha ido aumentando el volumen de actividad de los videoclubes online, en decremento del alquiler físico. DAMA, a lo largo del presente ejercicio ha iniciado una campaña de negociaciones y cerrado acuerdos con los principales portales de alquiler online, tales como Google, Itunes, Samsung, Microsoft, Filmin, etc.

1.2.4 Recaudación por exhibición de películas en Salas de Cine

Durante 2012 han funcionado con normalidad los acuerdos de recaudación que DAMA tiene con las Federaciones representativas de empresas exhibidoras de cine.

DAMA ha realizado un notable trabajo en desarrollar unas herramientas informáticas importantes, para la optimización de la gestión de facturación y control de taquilla de las salas.

También que se han intensificado las gestiones informativas y recaudatorias con los Ayuntamientos, casas de Cultura y festivales de cine, para el cobro de los derechos en las salas de proyecciones administradas por estas Instituciones.

Consecuencia de todo esto es que hemos facturado a las salas de cine un total de 328.907 € (más IVA), un 221,01% de incremento respecto a la cifra facturada en el ejercicio anterior, con un porcentaje de cobro efectivo de dicha facturación a 31/12/2012 superior al 95%.

1.2.5 Recaudación por la gestión de derechos exclusivos.

El departamento para la gestión de los derechos de reproducción mecánica (DVD), ha realizado una intensa labor de revisión de los contratos de los autores socios y un detallado seguimiento de la comercialización de dichas obras. El departamento jurídico prosigue en su empeño, ante los diferentes organismos, para que la venta de una obra audiovisual en DVD, constituya un derecho irrenunciable para el autor, al igual que otros derechos de remuneración.

1.2.6 Recaudación de derechos en el extranjero.

La recaudación obtenida por DAMA durante el 2012, ha sido de 88.079 €, (un 12,63% menos que en el año anterior), correspondientes a los derechos generados por obras de nuestros autores socios en el extranjero.

1.3 DEPARTAMENTO DE SOCIOS

Este departamento ha desarrollado, durante todo el ejercicio, una intensa labor para mantener actualizado el repertorio de obras y seguir cumpliendo con el objetivo fundamental de repartir puntualmente los derechos generados cada trimestre.

La labor ha sido aún mayor, si tenemos en cuenta la incorporación del repertorio de todos aquellos autores y obras de las entidades de Japón y Francia, que han encomendado su gestión para España a DAMA. Para ello, ha sido necesario un considerable desarrollo de las herramientas informáticas pertinentes, para el control y administración de estas obras.

Durante el 2012, se han dado de alta en la Entidad, 61 nuevos autores audiovisuales. A 31 de diciembre, DAMA contabilizaba 691 socios, respecto a los 630 del año anterior.

Con fecha 30 de septiembre de 2012, solicitaron su baja en DAMA, con efecto el 1 de enero de 2013, 11 socios.

El volumen total de obras audiovisuales y cinematográficas encomendadas a la gestión de DAMA es de 190.918 obras, respecto a las 151.075 gestionadas en 2011.

La incorporación de DAMA a los registros internacionales de autores, IPI e IDA, permiten identificar a nuestros autores socios a nivel mundial, así como una recaudación más ágil de los derechos generados en el extranjero por sus obras.

Por otro lado, se han potenciado las comunicaciones con los socios de la Entidad, incrementando el flujo de información a través de las redes sociales y transformando la página Web en una herramienta de mayor utilidad, a través de la cual se obtiene actualiza y consulta el repertorio, el histórico de los derechos recibidos y futuros.

1.4 DEPARTAMENTO DE REPARTO

El total de derechos devengados y fondos dotados a los autores, durante 2012, agrupados por conceptos se detalla en los siguientes cuadros:

	DERECHOS DEVENGADOS 2012	DERECHOS DEVENGADOS 2011
Copia Privada	19.282 €	148.943 €
Televisión	2.278.428 €	1.409.064 €
Cine	256.547 €	79.917 €
Derechos Exclusivos	-434 €*	2.101 €
Transporte y Comunicación Pública	35.360 €	29.673 €
Extranjero	77.509 €	88.714 €
Derechos ejercicios anteriores	8.140 €	55.682 €
TOTALES	2.674.832 €	1.814.093 €

*Corresponde a regularizaciones de liquidaciones de derechos del ejercicio 2011

TIPO DE DERECHO	DOTACION FONDOS EJERCICIO 2012	DOTACION FONDOS EJERCICIO 2011
Copia Privada	5.671 €	43.807 €
Televisión	292.106 €	180.649 €
Cine	32.891 €	10.246 €
Derechos Exclusivos	-56 €*	269 €
Transporte y Comunicación Pública	4.533 €	3.804 €
Ejercicios anteriores	0€	7.139 €
TOTALES	335.145 €	245.914 €

*Corresponde a regularizaciones de liquidaciones de derechos del ejercicio 2011

1.5 DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

Durante el 2012 DAMA ha continuado con su expansión en el ámbito internacional.

Durante este ejercicio se ha procedido a repartir entre los socios, liquidaciones de derechos provenientes de países como Francia, Bélgica, Suiza, Polonia, República Checa, México, Argentina, Hungría, Austria, Italia y Alemania entre otros.

A los contratos de representación y reciprocidad firmados en los años anteriores se unen los acuerdos firmados con las entidades de México, Japón y Francia.

A continuación se especifica la situación de las relaciones internacionales de DAMA.

ENTIDAD	PAÍS	SITUACIÓN
ABRAMUS	Brasil	Contrato reciproco
ADACOM	Moldavia	Contrato reciproco
AKKA / LAA	Letonia	Contrato unilateral
ALCS	Reino Unido	Contrato unilateral
ARGENTORES	Argentina	Contrato reciproco
ASDACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato reciproco
ATN	Chile	Contrato unilateral
AVA / SAZAS	Eslovenia	Contrato reciproco
COPYDAN	Dinamarca	Contrato unilateral
COPYSWEDE	Suecia	Contrato unilateral
DAC	Argentina	Contrato reciproco
DGJ	Japón	Contrato de representación en España
DILIA	República Checa	Contrato unilateral
DIRECTORES	México	Contrato unilateral
DRCC	Canadá	Contrato reciproco
FILMJUS	Hungría	Contrato unilateral
HRB & ASOCIADOS	México	Contrato de representación en España y Europa
JWG	Japón	Contrato de representación en España
KOPIOSTO	Finlandia	Contrato unilateral
LATGA-A	Lituania	Contrato unilateral
LITA	Eslovaquia	Contrato unilateral
LITERAR MECHANA	Austria	Contrato unilateral
NORWACO	Noruega	Contrato unilateral
SACD	Francia, Bélgica, Mónaco	Contrato reciproco
SAYCE	Ecuador	Contrato reciproco
SAYCO	Colombia	Contrato reciproco
SCAM	Francia	Contrato reciproco
SIAE	Italia	Contrato unilateral
SOGEM	México	Contrato reciproco
SOPE	Grecia	Contrato unilateral

SPA	Portugal	Contrato unilateral
SSA / SUISSIMAGE	Suiza y Liechtenstein	Contrato unilateral
VDFS	Austria	Contrato unilateral
VEVAM	Holanda	Contrato unilateral
VG BILD-KUNST	Alemania	Contrato unilateral
VG WORT	Alemania	Contrato unilateral
WGJ	Japón	Contrato reciproco
ZAPA	Polonia	Contrato unilateral

Los contratos de reciprocidad firmados con DGJ, WGJ y JWG para Japón, ASDACS para Australia y Nueva Zelanda, SOGEM y HBR para México y SACD para Francia, han supuesto un incremento, en más de un 300%, del repertorio de obras gestionado por DAMA en España. Todas estas entidades han apostado para España, por el modelo de gestión eficaz y transparente que ofrece DAMA.

Entre otras funciones desarrolladas por este departamento, hay que destacar la inclusión de los autores de DAMA en la base de datos internacional IPI, que asigna a cada autor un código inequívoco de identificación a nivel mundial, lo que facilita la recaudación de los derechos que le corresponden a nivel internacional.

DAMA es también, miembro de pleno derecho y participa en las reuniones del Comité Ejecutivo del IDA. El proyecto IDA, auspiciado por la CISAC y del cual forman parte relevantes entidades de gestión, tales como Francia, Inglaterra, Alemania, Finlandia y Portugal, consiste en una base de datos común de los repertorios de obras de todos estos países, con lo que se consigue una rápida identificación de las emisiones efectuadas y un acortamiento notable de los plazos de pago de los derechos generados en el extranjero. DAMA ha sido la primera entidad de gestión de España en formar parte de este sistema común de información y de volcar todo su repertorio en ella.



THE IPI SYSTEM

1.6 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

1.6.1 SOCIÉTÉ DES AUTEURS AUDIOVISUELS (SAA)

Desde 2010 DAMA forma parte de la Société des Auteurs Audiovisuels (SAA), formada por sociedades audiovisuales como Directors UK y ALCS (Reino Unido), SACD y SCAM (Francia), SSA y Suissimage (Suiza), VG Bild-Kunst y VG WORT (Alemania) y la holandesa VEVAM entre otras.

DAMA ha realizado una intensa actividad dentro de la SAA en defensa del desarrollo y consolidación a nivel europeo de los derechos de los autores audiovisuales.

Los propósitos inmediatos de esta organización son la defensa y fortalecimiento de los derechos de los autores audiovisuales en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, así como la promoción y representación de los socios pertenecientes a cada una de las sociedades que la conforman.

Destacar el apoyo de esta asociación en todas las denuncias que se están presentando ante la UE, contra el Estado de España, por la derogación de la CP.



1.6.2 CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES (CISAC)



DAMA participa activamente en todas las iniciativas que surgen dentro de esta Organización, de cara ampliar y normalizar los derechos de los autores a nivel mundial.

Como miembro de la CISAC, DAMA ha asistido a las siguientes reuniones:

- Sevilla 5-9 de marzo: 19Th CIS Sessions
- Buenos Aires 12-14 abril: Consejo internacional de creadores audiovisuales
- Cannes 21 mayo: Sindicato de guionistas europeos
- Dublín 7 junio: Asamblea General de la CISAC
- Cracovia 12-13 septiembre: Comisión técnica de obras audiovisuales
- París 24 octubre: Comité técnico del IDA

DAMA ha participado activamente en la elaboración de los procedimientos y normas de intercambio de repertorios de obras y autores, necesarios para agilizar el cobro de los derechos generados a nivel internacional:

- a) Informe sobre el proyecto ISAN; Informe de la labor de las agencias e implicación de las sociedades de autores. El ISAN es el proyecto mundial, que al igual que el ISBN de los libros, pretende asignar un código estándar a toda obra audiovisual, lo que permitirá en el futuro una rápida y eficaz gestión de los derechos que genere esa obra en todo el mundo.
- b) Grupo de Estrategia Audiovisual del CIS: El CIS (Sistema Común de Información) es uno de los proyectos más relevantes dentro de la CISAC. Propone la estandarización de los sistemas de intercambio de información de repertorios entre las Sociedades de gestión y la creación de sistemas de bases de datos comunes, para una eficaz gestión de los derechos autorales.
- c) Formato común de liquidación de derechos CDF para las sociedades audiovisuales.
- d) Sistema de elaboración de informes en línea.
- e) Proyecto Europeo de licenciamiento multiterritorial para obras online.

1.6.3 PATROCINIO DE DAMA DEL 4º LABORATORIO DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DE IBEROAMÉRICA

La cuarta edición del laboratorio cinematográfico (BOLIVIALAB), celebrado en La Paz entre el 6 y el 12 de junio, contó con el patrocinio y el apoyo técnico de DAMA.

Laboratorio y Concurso de Proyectos Cinematográfico: DAMA patrocinó el premio de asesoría de guión aportando además a profesionales del audiovisual, socios de la entidad que asesoraron a los ganadores del certamen en la elaboración y perfeccionamiento de guiones cinematográficos.



| V BOLIVIA LAB.

1.6.4 PATROCINIO DE DAMA DE LA II CONFERENCIA MUNDIAL DE GUIONISTAS

La Segunda Conferencia Mundial de Guionistas celebrada en Barcelona el 9 y 10 de noviembre se establece como referente para el sector del cine y la televisión a nivel internacional. La conferencia ha sido un enorme paso en la dirección correcta para crear un foro global donde debatir los cambios que afectan al sector audiovisual

Cerca de 200 guionistas de todo el mundo reflexionaron sobre los cambios que afectan al sector audiovisual. Los temas más tratados se centraron en la nueva realidad impulsada por internet, entre ellos los cambios que ha provocado el entorno digital y los nuevos modelos de distribución de contenido.



1.6.5 PATROCINIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MADRIDIMAGEN

MADRIDIMAGEN celebró su decimoséptima edición del 26 de noviembre al 1 de diciembre con el patrocinio de DAMA del premio a la mejor ópera prima iberoamericana.



1.6.7 PATROCINIO DEL CURSO EL CINE EN EL SIGLO XXI

DAMA ha Patrocinado del Curso "El Cine del Siglo XXI. Herencias e Influencias", impartido por la Universidad del País Vasco (UPV) del 13 al 20 de julio



1.6.8 PATROCINIO CÁTEDRA DE CINE JOSEFINA DE LA TORRE

La Cátedra de Cine Josefina de la Torre es un proyecto conjunto de la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) y de Comunicadores de Canarias por la Igualdad (CoCal), que vio la luz por vez primera en la XIII edición del Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria.

La Cátedra nace con el propósito de poner en valor, investigar y difundir la obra de la Josefina cineasta. Pretende, al tiempo, ser un espacio de discusión y debate sobre cuestiones como la visibilidad de las mujeres creadoras en el cine.



1.6.9 PATROCINIO LIBRO HOMENAJE LOLA SALVADOR

Patrocinio del homenaje a la guionista y escritora Lola Salvador en el contexto del Congreso Internacional En Transición: cambios históricos, políticos y culturales en el cine y la televisión, impartidos por la Universidad Carlos III de Madrid.

tecmerin
Intercambio entre
memoria, representación
e industria



Universidad
Carlos III de Madrid

Dama



2. INFORME DE GESTIÓN

2.1 REUNIONES CONSEJO DE ADMINISTRADORES

Durante 2012, el Consejo de DAMA se ha reunido, de forma periódica, siendo los principales asuntos tratados los siguientes:

- Conflictos de intereses y relaciones institucionales entre autores DAMA/Sgae.
- Gestión de Derechos Exclusivos.
- Acuerdos de reclamaciones judiciales a usuarios del repertorio gestionado por DAMA.
- Organización de DAMA: situación financiera y organización interna. Consolidación de los procesos administrativos y técnicos para la gestión, recaudación y reparto de los derechos de propiedad intelectual de sus asociados.
- Control lista de socios y repertorio (Altas y Bajas).
- Negociaciones y seguimiento de los convenios con los diferentes usuarios de los derechos de autor tales como Cadenas de Televisión, Federaciones de videoclubes, Empresas de transporte, Asociaciones de Empresarios de Cine, Asociaciones de Hostelería y Restauración, Asociaciones de transporte por carretera, usuarios de copia privada, nuevos operadores de TDT y plataformas de internet.
- Gestión del repertorio de DAMA en la bases de datos internacionales de obras audiovisuales IDA y gestión de altas de los socios en la base de datos de autores IPI.
- Negociaciones con distintas Entidades de Gestión extranjeras para la representación y recaudación de los derechos del repertorio DAMA en el extranjero, firmándose acuerdos con las siguientes entidades durante 2012:

Scam, société civile des auteurs multimedia	Francia
Directors Rights Collective of Canada	Canadá

- Control de los sistemas y procedimientos de reparto trimestrales de las liquidaciones a los socios de los derechos recaudados y la dotación de las cantidades correspondientes a Fondos Asistenciales y de Promoción.
- Toma de acuerdos y propuestas a Organismos Públicos para la consecución de mejoras para el sector.

- Reuniones y firma de acuerdos con otras Entidades de Gestión para la defensa conjunta de los derechos de propiedad intelectual
- Estudio y concesión de ayudas económicas a la realización de actividades promocionales y asistenciales a socios y asociaciones representativas.

2.2 SOCIOS

A 31 de diciembre de 2012, DAMA tenía 691 socios.

Con fecha 30 de septiembre de 2012 solicitaron su baja, con efecto el 1 de enero de 2013, 11 socios.

Durante el ejercicio 2012, 61 autores solicitaron el alta en DAMA, aprobando el Consejo la incorporación de estos nuevos socios.

2.3. REPERTORIO

El volumen total de obras audiovisuales y cinematográficas encomendadas a la gestión de DAMA es de 190.918 obras. El incremento de obra, es consecuencia, fundamentalmente, del aumento del número de socios (61 socios más en 2012) y de la gestión encomendada de los repertorios internacionales de Australia, Nueva Zelanda, México, Japón y Francia.

2.4. RELACIONES INSTITUCIONALES

2.4.1. Ministerio de Cultura

- Reivindicación, en las diferentes mesas convocadas y foros de los siguientes puntos para su inclusión en próximas reformas de la LPI:
 - Potenciación de la Comisión Mediadora y Arbitral de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura en la resolución de conflictos.
 - Inclusión de la reproducción mecánica de obras (DVD's) como un derecho irrenunciable para los autores.
 - Normativa eficaz contra la piratería de obras audiovisuales en Internet.
 - Restablecimiento del derecho a Copia Privada

2.5 CONVENIOS SUSCRITOS PARA LA RECAUDACIÓN

- Salas de cine DAMA tiene firmados convenios con las principales federaciones representativas del sector.
- Televisiones A la fecha de la redacción de esta memoria, DAMA tiene firmados acuerdos con Antena 3 media, Mediaset, Televisión Española, todas las Televisiones Autonómicas, y Cadenas locales como, TV Almería, Unión de Televisiones Gallegas, Libertad Digital TV y TD8, Canal Extremadura, Telefónica de España (IMAGENIO), ONO y resto de operadores de cable integrados en AOC, etc.
- Transporte DAMA tiene firmados acuerdos con RENFE e IBERIA para la recaudación de los derechos por comunicación pública en trenes y aeronaves.
- Puesta a Disposición a través de internet Como consecuencia de la última reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, DAMA continuó durante el 2012 con las negociaciones con diversos proveedores de contenidos audiovisuales a través de internet con el fin de normalizar acuerdos con éstos para el cobro de la remuneración por la comunicación pública del repertorio de sus socios. Durante el 2012 se han mantenido reuniones y firmados acuerdos con numerosos proveedores como ITUNES, FILMIN, Google, Microsoft, Samsung etc.
- Copia Privada Como consecuencia de la derogación de la normativa que regulaba esta modalidad de recaudación, la actividad de DAMA se ha limitado a reclamar facturas de periodos anteriores al 31-12-2011.
- Derechos exclusivos de distribución (DVD) DAMA tiene acuerdos firmados con las principales distribuidoras de obras audiovisuales como CAMEO, TELESPAN, EL PAIS, etc., para el cobro de los derechos exclusivos que los autores socios de DAMA se hayan reservado por la distribución y comercialización de sus obras en soporte DVD fundamentalmente.

2.6. RECAUDACIÓN DE DERECHOS

Durante 2012 DAMA ha efectuado la recaudación de derechos por el repertorio encomendado. Las cantidades netas facturadas a 31 de diciembre agrupadas por conceptos se muestran en el siguiente cuadro:

TIPO DE DERECHO	FACTURACIÓN 2012	FACTURACION 2011
Copia Privada	28.356 €	219.033 €
Televisión	2.921.061 €	1.806.492 €
Cine	328.907 €	102.458 €
Derechos Exclusivos	-557 €*	2.694 €
Transporte y Comunicación Pública	45.334 €	38.042 €
Extranjero	88.079 €	100.811 €
Derechos ejercicios anteriores	9.250 €	71.387 €
TOTAL	3.420.430 €	2.340.917 €

*Corresponde a regularizaciones de liquidaciones de derechos del ejercicio 2011

2.7 DERECHOS DEVENGADOS A REPARTIR A SOCIOS Y DOTACION DE FONDOS

En función de la facturación del ejercicio, los derechos devengados a socios y las dotaciones de fondos promocionales y asistenciales es la siguiente:

TIPO DE DERECHO	DERECHOS DEVENGADOS 2012	DERECHOS DEVENGADOS 2011
Copia Privada	19.282 €	148.943 €
Televisión	2.278.428 €	1.409.064 €
Cine	256.547 €	79.917 €
Derechos Exclusivos	-434 €*	2.101 €
Transporte y Comunicación Pública	35.360 €	29.673 €
Extranjero	77.509 €	88.714 €
Derechos ejercicios anteriores	8.140 €	55.682 €
TOTALES	2.674.832 €	1.814.093 €

TIPO DE DERECHO	DOTACION FONDOS EJERCICIO 2012	DOTACION FONDOS EJERCICIO 2011
Copia Privada	5.671 €	43.807 €
Televisión	292.106 €	180.649 €
Cine	32.891 €	10.246 €
Derechos Exclusivos	-56 €	269 €
Transporte y Comunicación Pública	4.533 €	3.804 €
Ejercicios anteriores	0€	7.139 €
TOTALES	335.145 €	245.914 €

2.8. PROYECTOS DE FUTURO

- a) Continuar con la expansión de la Entidad, tanto desde el punto de vista económico, en cuanto a la recaudación de derechos a usuarios, como en la organización administrativa de la misma.
- b) Dotar a la Entidad de los medios necesarios, técnicos y humanos, para acometer y recaudar los nuevos usos del repertorio de DAMA, como consecuencia del desarrollo de las televisiones digitales y la puesta a disposición a través de Internet y otros medios de comunicación futuros.
- c) Incrementar el número de convenios con los usuarios obligados al pago de derechos.
- d) Optimizar la gestión en los repartos trimestrales a los autores, aportando una información más desglosada que le permita al autor, de una manera sencilla y transparente, la identificación de su obra, fecha de emisión, usuario obligado al pago y derechos que ha generado dicha emisión.
- e) Participar y colaborar en todos los proyectos tendentes a mejorar las condiciones, de todo tipo, de los autores del audiovisual.
- f) Continuar negociando con las principales entidades de gestión extranjeras, al objeto de obtener nuevos contratos de representación y reciprocidad por las obras de nuestros autores socios, así como seguir con una participación activa en los órganos internacionales de representación de los autores.

2.9. CONCLUSIÓN

Durante el 2012 DAMA ha continuado demostrando que puede gestionar los derechos tanto de sus socios como los de los autores con los que mantiene acuerdos internacionales de reciprocidad, incrementando la cifra recaudada y repartida entre los mismos y logrando el reconocimiento y consolidación de la entidad tanto a nivel nacional como internacional.



Fdo.: D. Carlos Molinero Varela
Secretario General

El Presidente



Fdo.: Enrique Urbizu Jauregui

3. MEMORIA ECONÓMICA

3. 1. MEMORIA

3.1.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION (DAMA) a que se refiere la presente memoria se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000 y fue reconocida como Entidad de Gestión de Derechos de Autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

Su Domicilio Social se fija en Madrid, calle Pelayo, 76, 1º dcha.

Su Actividad, es la protección del derecho patrimonial de los autores de medios audiovisuales y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.-Los exclusivos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales.

2.-Los de remuneración por la comunicación pública, explotación de obras audiovisuales, exhibición en salas de cine y alquiler, previstos en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 90 de la Ley de Propiedad Intelectual vigente.

3.-Los de remuneración compensatoria regulada en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones audiovisuales efectuadas para uso personal.

3.1.2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

4. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales, se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las Cuentas Anuales.

3.1.3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de administradores propondrá a la Junta General de Socios la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	0 €
Total	0 €

3.1.4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado Intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

No obstante para el reconocimiento inicial, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

Criterio de identificabilidad.

Según el Nuevo Plan General de Contabilidad este criterio implica que el elemento patrimonial cumpla alguno de los siguientes requisitos. En particular:

- a) Que el elemento patrimonial sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

2. Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	9
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Instrumentos Financieros.

4.1 Activos Financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

4.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos a socios y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se

valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.1.2 Baja de Activos Financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2 Pasivos Financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

4.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

4.2.2 Baja de Pasivos Financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

5. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

7. Gastos de personal: compromisos por pensiones.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

8. Fondos Asistenciales y Promocionales.

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad en sus artículos 50.2 y 51 y el artículo 155.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de los derechos recaudados por cada uno de los tipos de uso se detraerán las siguientes cantidades para fondos promocionales y asistenciales:

- I. Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus miembros, exceptuada de tal recaudación la correspondiente a los derechos en los apartados II) y III) siguientes y los derechos procedentes del extranjero.
- II. De un diez por ciento de los derechos que haya de remitirse al extranjero según se recoge en los contratos de reciprocidad firmados, todo ello de acuerdo con las recomendaciones de la Confederación Mundial de Entidades de Gestión de Autores (CISAC).

III. De otro veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de remuneración compensatoria por copia privada.

3.1.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

Inmovilizado Material

Coste de Adquisición Activo	31/12/2011	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2012
Mobiliario	5.181	717	0	0	5.898
Equipos procesos Información	16.507	8.852	508	0	24.852
Otro Inmovilizado material	6.948	120	0	0	7.068
Total Coste	28.636	9.689	0	0	37.818
Amortización Acumulada	14.352	5.071		0	19.423
Valor Neto	14.284	4.618	508	0	18.395

Inmovilizado Intangible

Coste de Adquisición Activo	31/12/2011	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2012
Aplicaciones informáticas	140.280	37.244	0	0	177.524
Aplicaciones informáticas en curso	0	0	0	0	0
Total Coste	140.280	37.244	0	0	177.524
Amortización Acumulada	58.788	27.042	0	0	85.830
Valor Neto	81.492	10.202	0	0	91.694

El inmovilizado intangible dado de alta (adición + traspaso) por la Entidad a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Aplicaciones Informáticas necesarias para el desarrollo de la actividad de la sociedad	Coste Total
Nuevo programa contable	1.342 €
Nueva BBDD DAMA SQL SERVER	34.000 €
Licencias Software Backup	742 €
Nueva Página Web	1.160 €
Total Aplicaciones Informáticas	37.244 €

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

La sociedad no dispone a 31 de diciembre de 2.012 de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado material.

3.1.6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Total	Total
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros		
Categorías	2012	2011	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar	1.450 €	1.450 €	1.450 €	1.450 €
Total	1.450 €	1.450 €	1.450 €	1.450 €

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	Total
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros		
Categorías	2012	2011	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar	3.142.820	1.841.037	3.142.820	1.841.037
Usuarios de derechos	2.721.499	1.274.047	2.721.499	1.274.047
Provisión constituida para procuradores	885	950	885	950
Fianzas	0	0	0	0
Cuenta Corriente con socios	14.392	20.392	14.392	20.392
Efectivo y otros activos equivalentes	406.044	545.648	406.044	545.648
Total	3.142.820	1.841.037	3.142.820	1.841.037

Instrumentos financieros a largo plazo

El saldo de los préstamos y partidas a cobrar se corresponde a la fianza depositada por el contrato de alquiler de las oficinas donde desarrolla su actividad la Entidad de 1.400€, y un dispensador de agua por importe de 50€.

Instrumentos financieros a corto plazo

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

3.1.7. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Pasivos Financieros a corto plazo				Total	Total
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros			
Categorías	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y Partidas a pagar	0	0	2.393.727	1.495.606	2.393.727	1.495.606
Deuda con entidades de crédito	75	0			75	0
Derechos pendientes de reparto a socios			2.384.059	1.487.193	2.384.059	1.487.193
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			9.667	8.413	9.667	8.413
TOTAL	75	0	2.393.727	1.495.606	2.393.727	1.495.606

La deuda reflejada con Entidades de Crédito corresponde a una póliza de crédito suscrita y formalizada con Caja de Ahorros de Zaragoza (Ibercaja) con vencimiento el 31 de mayo de 2013 por un importe máximo de 75.000€. El interés devengado se calcula sobre la media anual mensual del Euribor anual más un diferencial de dos coma cincuenta (2,50) puntos con revisiones trimestrales y una comisión el 0,1 % trimestral sobre el saldo medio no dispuesto de los límites autorizados.

Las cantidades dispuestas de estas pólizas se han empleado en cubrir el desfase de tesorería entre los pagos realizados e ingresos recibidos. El crédito disponible a 31 de diciembre de 2012 es de 75.000 €

Todos los pasivos financieros vencen a corto plazo.

No existen deudas con garantía real.

3.1.8. FONDOS PROPIOS.

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación Neta	Aplicaciones	Saldo final
Capital Social	3.185 €			3.185 €
Fondos promocionales	119.521 €	329.475 €	88.282€	360.714€
Fondos CP promocionales	1.170 €	2.836 €	4.006€	0 €
Fondos CP Asistenciales	14.561 €	2.836 €	16.454 €	944 €
Resultados negativos ej. anteriores	-730.835 €			-730.835 €
Aportaciones compensación pérdidas	730.835 €			730.835 €
Resultado del ejercicio	0 €			0 €
TOTAL	138.438 €	335.147 €	108.741 €	364.843 €

2. En virtud de los Estatutos de la Entidad en sus artículos 47 y 50 y siguiendo el criterio de prudencia contable, el resultado negativo de ejercicios anteriores, 730.835 euros, ha sido compensado mediante las deudas pendientes con socios y aplicaciones de los fondos.
3. La Asamblea General Ordinaria de socios celebrada el 3 de junio de 2008, acordó destinar el importe dotado en ejercicios anteriores y, los siguientes que se doten, bajo el concepto de fondos estatutarios de carácter voluntario y que no estén comprometidos, a compensar las pérdidas del ejercicio hasta alcanzar el equilibrio financiero establecido por los Estatutos en su artículo 50-2º-c). En el ejercicio 2012 se han destinado 28.770 euros.

Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores

La composición del saldo a 31.12.2012 es la siguiente:

Resultado del Ejercicio	Periodo	Importe	Saldo Acumulado
Pérdidas	1999-2004	-676.459 €	-676.459 €
Beneficios	2005	160.945 €	-515.514 €
Pérdidas	2006	-102.028 €	-617.542 €
Pérdidas	2007	-113.292 €	-730.834 €

4. Aportaciones para Compensación de Pérdidas

La composición del saldo a 31.12.2012 es la siguiente:

Periodo	Aportaciones realizadas	Saldo Acumulado
2004	324.998 €	324.998 €
2005	0 €	324.998 €
2006	0 €	324.998 €
2007	0 €	324.998 €
2008	316.024 €	641.022 €
2009	89.813 €	730.834 €

El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales durante el 2012 ha sido el siguiente:

Actividad	Importe	Destino
Asistencia Técnica y Jurídica gratuita a socios	16.507 €	Despacho de Abogados de Fdez-Viagas
Proyecto Directores de México, charlas derechos de autor	10.062 €	Directores Mexicanos de Televisión
Patrocinio y Participación II Conferencia Mundial de Guionistas	17.972 €	EDAV, FAGA, ALMA
Reunión Cannes Sindicato de Guionistas Europeos	1.149 €	Acreedores varios
Patrocinio Premio Golden Award de Madridimagen	3.000€	Madridimagen
Promoción internacional DAMA	8.771 €	Acreedores varios
Patrocinio IV Edición Bolivia Lab.	9.511 €	Laboratorio de análisis de proyectos cinematográficos de Iberoamérica
Patrocinio Congreso Internacional En Transición: cambios históricos, políticos y culturales en el cine y la televisión	3.000 €	Universidad Carlos III Madrid
Patrocinio del Curso El Cine del Siglo XXI. Herencias e Influencias	5.000 €	Universidad del País Vasco
Patrocinio Cátedra de Cine Josefina de la Torre	5.000 €	Comunicadores de Canarias por la Igualdad (COCAI)
Aplicación del artículo 50º 2 C Estatutos de la Entidad para restablecer el equilibrio financiero (Ver nota 3.1.8)	28.770 €	Resultado del ejercicio
TOTAL	108.741 €	

3.1.9. SITUACION FISCAL.

El desglose de saldos que mantiene abiertos la entidad de gestión con las administraciones públicas a 31.12.2012 es el siguiente:

Saldos acreedores	31/12/2012
H.P. Acreedora por IVA	397.556
H.P. Acreedora por IRPF	69.544
Organismos de la Seguridad Social	5.796
Saldo total	472.896

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su inspección y aprobación por las autoridades fiscales. DAMA tiene abiertos a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008-2011. A juicio de los responsables de DAMA no existen contingencias significativas que puedan derivarse de la revisión de dichas declaraciones.

3.1.10. INGRESOS Y GASTOS

Gastos

A) Desglose gastos de personal:

Código cuenta	Descripción	2012	2011
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	54.281 €	41.799 €
640	Sueldos y Salarios	232.075 €	176.278 €
649	Otros gastos sociales	600 €	1.700 €
	TOTAL	286.956 €	219.777 €

B) Desglose de la partida “otros gastos de explotación”

Código cuenta	Descripción	Importe 2012	Importe 2011
621	Arrendamientos y cánones	18.540 €	18.135 €
622	Reparaciones y conservación	345 €	270€
623	Servicios de profesionales independientes	66.050 €	64.057 €
625	Primas de seguros	176 €	172 €
626	Servicios bancarios y similares	1.987 €	2.299 €
628	Suministros	6.476 €	6.115 €
629	Otros servicios	37.423 €	20.908 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	227 €	

Código cuenta	Descripción	Importe 2012	Importe 2011
695	Dotación provisión	22.818 €	19.588€
TOTAL		154.042 €	131.544 €

Ingresos

Ver facturación a usuarios e ingresos por gestión en la nota de la memoria 3.1.11

3.1.11. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Departamento	2012	2011
Dirección	1	1
Administración y Recaudación	3	2
Desarrollo informático	1	1
Socios y Reparto	2	2
Internacional y Derechos exclusivos	2	2

2. Naturaleza y propósito de negocio de la Entidad:

2.a) FACTURACIÓN A USUARIOS E INGRESOS POR GESTIÓN

Los ingresos por gestión proceden según el artículo 47 de los Estatutos de los descuentos de administración y recaudación aplicados al total de los importes facturados de tal forma que los recursos de uno u otro concepto compensen los gastos incurridos.

TIPO DE DERECHO	FACTURACIÓN 2012	FACTURACIÓN 2011	INGRESOS POR GESTIÓN 2012	INGRESOS POR GESTIÓN 2011
Copia Privada	28.356 €	219.033 €	3.403 €	26.284 €
Televisión	2.921.061 €	1.806.492 €	350.527 €	216.779 €
Cine	328.907 €	102.458 €	39.469 €	12.295 €
Derechos Exclusivos	-557 €	2.694 €	-67 €	323 €
Transporte y Comunicación Pública	45.334 €	38.042 €	5.440 €	4.565 €
Extranjero	88.079 €	100.811 €	10.569 €	12.097€
Derechos ejercicios anteriores	9.250 €	71.387 €	1.110 €	8.566 €
Otros ingresos de Gestión*			62.972 €	106.571 €
TOTAL	3.420.430 €	2.340.917 €	473.423 €	387.480 €

*Otros ingresos de gestión, incluye una dotación en el ejercicio 2012 de 28.770 € (96.811 € en 2011), realizada en la aplicación del artículo 50º2 C de los Estatutos de la Entidad, para restablecer el equilibrio financiero.

Copia Privada:

El 31/12/2011 el Gobierno derogó el artículo 25 del TRLPI que regulaba la remuneración compensatoria por copia privada. A cambio de esto, para 2012, consignó en los Presupuestos Generales del Estado, la cantidad de 5 millones de Euros para las Entidades de Gestión, de la cual corresponde a DAMA 11.522 €

DAMA ha presentado, junto con el resto de E.E.G.G., una denuncia ante la Unión Europea, contra el Reino de España, por haber infringido lo establecido por la Directiva Europea en materia de Copia Privada.

También, se han presentado sendas reclamaciones patrimoniales al Estado, reclamando el perjuicio que ha supuesto para los autores la derogación de la CP, por importes de 28 millones de euros para 2011 y 105 millones para 2012. De estas cantidades lo que correspondería a DAMA, serían:

2011: 112.132 €

2012: 278.076 €

Estos importes, siguiendo un criterio de prudencia no han sido reconocidos como ingreso del ejercicio.

Periodificación de los ingresos:

La Entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura por trimestre natural vencido los derechos devengados por el repertorio encomendado. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año, se facturan y liquidan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre que se facturarán en el primer trimestre asciende a 641.200 €.

Net TV:

A la fecha de la elaboración de esta memoria, la Entidad tiene interpuesta una reclamación judicial a Sociedad Gestora de Televisión Net Tv S.A. por las emisiones realizadas en sus canales gestionados (LA 10 TV, Disney Channel, Paramount Channel, Marca TV e Intereconomía) y cuyo importe facturado y reconocido como ingreso en el ejercicio asciende a 179.800 € + IVA.

Esta situación estaba vigente a la finalización del ejercicio.

2.b) DERECHOS DEVENGADOS A SOCIOS Y DOTACIONES DE FONDOS

En función de la facturación del ejercicio, los derechos devengados a socios y las dotaciones de fondos promocionales y asistenciales es la siguiente:

TIPO DE DERECHO	DERECHOS DEVENGADOS 2012	DERECHOS DEVENGADOS 2011
Copia Privada	19.282 €	148.943 €
Televisión	2.278.428 €	1.409.064 €
Cine	256.547 €	79.917 €
Derechos Exclusivos	-434 €*	2.101 €
Transporte y Comunicación Pública	35.360 €	29.673 €
Extranjero	77.509 €	88.714 €
Derechos ejercicios anteriores	8.140 €	55.682 €
TOTALES	2.674.832 €	1.814.093 €

*Corresponde a regularizaciones de liquidaciones de derechos del ejercicio 2011

TIPO DE DERECHO	DOTACION FONDOS EJERCICIO 2012	DOTACION FONDOS EJERCICIO 2011
Copia Privada	5.671 €	43.807 €
Televisión	292.106 €	180.649 €
Cine	32.891 €	10.246 €
Derechos Exclusivos	-56* €	269 €
Transporte y Comunicación Pública	4.533 €	3.804 €
Ejercicios anteriores	0€	7.139 €
TOTALES	335.145 €	245.914 €

*Corresponde a regularizaciones de liquidaciones de derechos del ejercicio 2011

3.1.12 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores – asociados, en función de cuando se cobran las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

3.2. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012				
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		111.538 €	97.225 €	
I. Inmovilizado intangible	3.1.5	91.694 €	81.492 €	
II. Inmovilizaciones materiales	3.1.5	18.394 €	14.283 €	
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.1.6	1.450 €	1.450 €	
B) ACTIVO CORRIENTE		3.142.820 €	1.841.037 €	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.1.6	2.721.499 €	1.274.047 €	
1. Usuarios de derechos		2.721.499 €	1.274.047 €	
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.1.6	15.277 €	21.342 €	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.1.6	406.044 €	545.648 €	
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.254.358 €	1.938.262 €	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011	
A) PATRIMONIO NETO		364.843 €	138.438 €	
A-1) Fondos propios	3.1.8	364.843 €	138.438 €	
I. Capital	3.1.8	364.843 €	138.438 €	
1. Capital escriturado		3.185 €	3.185 €	
3. Fondos promocionales y asistenciales		361.658 €	135.253 €	
V. Resultados de ejercicios anteriores	3.1.8	0 €	0 €	
VII. Resultado del ejercicio	3.1.8	0 €	0 €	
B) PASIVO CORRIENTE		2.889.516 €	1.799.824 €	
I. Provisiones a corto plazo		22.818 €	19.589 €	
III. Deudas a corto plazo	3.1.7	74 €	0 €	
1. Deudas con entidades de crédito		74 €	0 €	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.866.623 €	1.780.235 €	
1. Proveedores	3.1.7	2.393.727 €	1.495.606 €	
2. Otros acreedores	3.1.9	472.896 €	284.629 €	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		3.254.358 €	1.938.262 €	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012			
	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.1.11	410.452 €	280.910 €
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.1.5	34.000 €	9.687 €
5. Otros ingresos de explotación	3.1.11	28.932 €	96.811 €
6. Gastos de personal	3.1.10	(286.956) €	(219.777) €
7. Otros gastos de explotación	3.1.10	(154.043) €	(131.544) €
8. Amortización del inmovilizado	3.1.5	(32.113) €	(34.588) €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			(301) €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+11)		272 €	1.198 €
12. Ingresos financieros		40 €	73 €
13. Gastos financieros		(312) €	(1.271) €
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13)		(272) €	(1.198) €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0 €	0 €
17. Impuesto sobre beneficios		0€	0 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+ 17)		0€	0 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	3.1.8	0€	0 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		0€	0 €

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y ganancias		0 €	0 €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0 €	0 €
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0 €	0 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		0 €	0 €

Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto							
B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RECONOCIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012							
	Capital		Fondos promocionales y asistenciales	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
A. SALDO AJUSTADO, INICIO 2009	3.185		32.515	- 730.835	641.022	45.383	- 8.729
I. Total ingresos y gastos reconocidos							
II. Operaciones con socios o propietarios			49.077		44.430		93.507
3. Otras operaciones con socios			- 44.430		44.430		93.507
4. Dotaciones a fondos asistenciales y/o promocionales			190.407				190.407
5. Aplicaciones de fondos asistenciales y promocionales			- 96.900				- 96.900
III. Otras variaciones del patrimonio neto					45.383	- 45.383	
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2009	3.185		81.592	- 730.835	730.835		84.778
II. Ajustes por errores 2009			- 5.493				- 5.493
C. SALDO AJUSTADO, INICIO 2010	3.185		76.100	- 730.835	730.835	-	79.285
I. Total ingresos y gastos reconocidos							-
II. Operaciones con socios o propietarios			77.686				77.686
4. Dotaciones a fondos asistenciales y/o promocionales			234.693				234.693
5. Aplicaciones de fondos asistenciales y promocionales			- 157.007				- 157.007
III. Otras variaciones del patrimonio neto							-
D. SALDO FINAL DEL AÑO 2010	3.185		153.786	- 730.835	730.835		156.971
E. SALDO AJUSTADO, INICIO 2011	3.185		153.786	- 730.835	730.835		156.972
I. Total ingresos y gastos reconocidos							
II. Operaciones con socios o propietarios			- 18.533				- 18.533
4. Dotaciones a fondos asistenciales y/o promocionales			308.615				308.615
5. Aplicaciones de fondos asistenciales y promocionales			- 327.148				- 327.148
F. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	3.185		135.253	- 730.835	730.835		138.438
G. SALDO AJUSTADO, INICIO 2012	3.185		135.253	- 730.835	730.835		138.438
I. Total ingresos y gastos reconocidos							
II. Operaciones con socios o propietarios			226.406				226.406
4. Dotaciones a fondos asistenciales y/o promocionales			335.147				335.147
5. Aplicaciones de fondos asistenciales y promocionales			- 108.741				- 108.741
H. SALDO FINAL DEL AÑO 2012	3.185		361.659	- 730.835	730.835		364.844

3.3. INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Francisco Amo Baraybar

Auditor de Cuentas

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C. Nº 01667)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión

1. He auditado las cuentas anuales abreviadas de **Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA)**, que comprenden el balance al **31 de diciembre de 2012**, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la Nota 3.1.2 de la memoria económica y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En mi opinión, **las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012** adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA)** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. He verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Francisco Amo Baraybar
22 de mayo de 2013

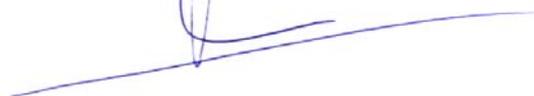
3.4. INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el art. 48 de los Estatutos de DAMA “Derechos de Autor de Medios Audiovisuales Entidad de Gestión”, el Balance y la documentación contable del ejercicio 2012 es sometida en este acto al control de la Comisión Económica-Financiera, constituida a tales efectos por D^ª. Dolores Salvador Maldonado, D. Carlos López García y D^ª. Esther Morales Checa, designados por el Asamblea General celebrada el 19 de junio de 2012.

Examinada la documentación, la Comisión informa de que en sus aspectos significativos no observan ninguna anomalía en las cuentas presentadas, aplicadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Madrid, 22 de mayo de 2012

D^ª. Dolores Salvador Maldonado



D. Carlos López García



D^ª. Esther Morales Checa

